

37995 - Su joven hija realizó los dos circuitos del Tawaf, pero no completó su 'Umrah porque se enfermó

Pregunta

Soy de la ciudad de Riyadh de Arabia Saudita. Durante Ramadán realicé la 'Umrah con mi esposa y mis tres hijos. Mi hija mayor (de 10 años) entró al ihram y tuvo la intención de realizar la 'Umrah, y no estableció ninguna condición (para salir del ihram). Ella se enfermó, y realizó dos circuitos del Tawaf pero no pudo completar su 'Umrah, y regresamos a Riyadh. ¿Tengo que hacer algo? Que Allah los recompense con el bien.

Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

Si su hija alcanzó la pubertad en el momento en el que detuvo su ihram, ella tiene que pagar la fidyah –que es una oveja que debe sacrificarse en la Meca y distribuirse entre los pobres que allí viven - según la opinión de la mayoría de los expertos. Esta regla se aplica a todos los que son detenidos por algún enemigo, o por una enfermedad, etc., lo que evita que complete los rituales del Hayy o la 'Umrah, al no estipular una condición.

Al entrar al ihram, el musulmán puede establecer una condición, si teme que algo evite que el complete su 'Umrah o Hayy, como una enfermedad, o un temor, etc. Entonces, antes de entrar al ihram debe decir: "Si algo evita que continúe, saldré del ihram en ese momento". El beneficio de esta condición es que si algo evita que se complete la 'Umrah o el Hayy, él puede salir de su ihram sin ofrecer la fidyah.

Se le preguntó al Sheik 'Abd al-'Aziz ibn Baaz (que Allah tenga piedad de él):

Si una persona que ha entrado al ihram para el Hajyy y la 'Umrah pasa el miqat sin estipular una condición, luego le sucede algo, como una enfermedad, etc., que evita que complete su peregrinación, ¿qué debe hacer?

Él respondió:

Esta persona se encuentra muhsar (impedida) porque no estipuló una condición y luego pasa algo que evita que él continúe. Si puede ser paciente y esperar a que terminen los efectos de lo que haya pasado, para poder continuar su peregrinación, entonces debe esperar. Si no puede esperar, estará muhsar según la opinión correcta, y Allah dice con respecto al muhsar (interpretación del significado):

“Pero en caso de que algo os impidiese completarla, sacrificad el animal que podáis como ofrenda [camello, vaca, cordero o cabra].”

[al-Baqarah 2:196]

La opinión correcta es la que dice que uno puede ser detenido por un enemigo o por algo que no sea un enemigo. Entonces, debe ofrecer un sacrificio, afeitar o cortar su cabello, y salir del ihram. Éstas son las reglas sobre el que se encuentra impedido: debe sacrificar a un animal en el lugar en el que se encuentra impedido, ya sea dentro o fuera de Haram, y debe entregarle la carne a los pobres en el lugar en el que se encuentra, incluso si está fuera del Haram.

Si no puede encontrar a nadie a su alrededor, debe llevarse a los pobres del Haram o a los pobres de los alrededores del Haram, o en cualquiera de los poblados. Luego debe afeitar su cabeza o cortar su cabello, y salir del ihram. Si no puede ofrecer un sacrificio debe ayunar durante diez días y salir del ihram, o cortar su cabello y salir del ihram.

Tuhfat al-Ikhwaan bi Aywabah Muhimmah tata'allaq bi Arkaan al-Islam.

Si no ha alcanzado la pubertad, algunos de los expertos opinan que usted no tiene que realizar nada. Ellos dijeron que no es obligatorio que un niño complete o termine aquello para lo que ha entrado al ihram, porque un niño no está sujeto a las obligaciones del Islam, y porque ésto es más benéfico para la gente, como un guardián de un niño puede pensar que el ihram es fácil para él, luego descubre que ésto no es así.

Ésta es la opinión de los Hanafis e Ibn Hazm, y fue la opinión favorecida por el Sheik Muhammad ibn 'Uzaimín (que Allah tenga piedad de él) entre los últimos expertos.

Y Allah sabe mejor.